

ACTUALIDAD MINERA DEL PERÚ



Acción Solidaria para el Desarrollo



EDITORIAL

LAS EMPRESAS DE LOS PAÍSES BRIC EN EL PERÚ

Si alguien duda que el mundo ha cambiado, una mirada a las páginas de economía de los principales diarios les puede dar datos concretos de la nueva realidad y el Perú por supuesto no es la excepción.

Si China y la India no fuesen lo que son hoy en día en la economía global, los precios de los minerales habrían descendido desde el año 2008 a los niveles de inicios del siglo XXI y la crisis de la zona euro y de América del Norte hubiese provocado una recesión de envergadura de la economía global que en el Perú habría tenido un impacto severo.

En el escenario de las inversiones en el sector extractivo también se ve en la actualidad y de manera concreta una situación diferente: la presencia cada vez más estelar de las empresas de los países BRIC (Brasil, Rusia, India y China) que compiten abiertamente y hasta desplazan a los grandes consorcios mineros y de hidrocarburos de América del Norte, Europa y Oceanía.

[Leer más >>>](#)

OPINIÓN

LA BASE DE DATOS DE PUEBLOS INDÍGENAS EN EL PERÚ: AHORA ES TIEMPO DE LOS QUECHUAS

Escribe: Vanessa Schaeffer M.

Cuando el gobierno anunció que estaba en proceso de elaboración la Base de Datos de Pueblos Indígenas y Originarios del Perú, organizaciones indígenas, de la sociedad civil y varios sectores de gobierno celebraron la noticia. Este novedosa herramienta finalmente dotaría al país de un registro cierto y unificado, que recogiera la dispersa información sobre la varias comunidades...

[Leer más >>>](#)

ACTUALIDAD MINERA

[Cómo va la producción minera en el Perú >>>](#)

[Los accidentes en el sector minero >>>](#)

[Así marchan las cotizaciones internacionales >>>](#)

[Cómo van las exportaciones mineras >>>](#)

[Cómo va la recaudación tributaria >>>](#)

RESUMEN DE NOTICIAS

[Espinar bajo presión policial >>>](#)

[¿Hacia la formalización de la pequeña minería? >>>](#)

[OEFA anuncia mayores multas por daño ambiental >>>](#)

[Más evidencias de posibles fraude del Grupo Renco en la adquisición del Complejo Metalúrgico de La Oroya >>>](#)

[Ronderos ratifican su posición contra la minería en Huancabamba >>>](#)

[COP 19: un fracaso más sí importa >>>](#)

NORMAS LEGALES >>>

Actualidad Minera del Perú N° 174

Director
José De Echave C.

Análisis Económico
Martín Astocóndor V.

Análisis Legal
Vanessa Schaeffer M.

Edición
María Isabel Ferreira A.

Los artículos de este Boletín pueden ser reproducidos citando la fuente.

EDITORIAL

LAS EMPRESAS DE LOS PAÍSES BRIC¹ EN EL PERÚ

Si alguien duda que el mundo ha cambiado, una mirada a las páginas de economía de los principales diarios les puede dar datos concretos de la nueva realidad y el Perú por supuesto no es la excepción.

Si China y la India no fuesen lo que son hoy en día en la economía global, los precios de los minerales habrían descendido desde el año 2008 a los niveles de inicios del siglo XXI y la crisis de la zona euro y de América del Norte hubiese provocado una recesión de envergadura de la economía global que en el Perú habría tenido un impacto severo.

En el escenario de las inversiones en el sector extractivo también se ve en la actualidad y de manera concreta una situación diferente: la presencia cada vez más estelar de las empresas de los países BRIC que compiten abiertamente y hasta desplazan a los grandes consorcios mineros y de hidrocarburos de América del Norte, Europa y Oceanía.

Por ejemplo, hace apenas unas semanas se acaba de anunciar en el Perú que los activos de la brasileña Petrobras han sido adquiridos, nada menos, que por la China National Petroleum Company (CNPC). Esto significa que los lotes X, 58 (próximo a Camisea) y el 46 y un porcentaje del lote 57, pasarán al control de la empresa china en una transacción por un monto de US\$ 2,600 millones. CNPC es un gigante en la producción de gas y petróleo y además ya es socio de Petrobras en el megaproyecto de petróleo y gas en la bahía de Santos en Brasil.

A esta operación en el campo del petróleo y el gas, se le suma la posibilidad que otro megaproyecto en Perú, esta vez minero metálico, pase a propiedad de una empresa china. Se trata del proyecto cuprífero de Las Bambas, ubicado en la provincia de Cotabambas, región Apurímac.

Como se sabe, una de las condiciones puestas por los reguladores antimonopolio de China para la fusión entre Glencore y Xstrata, fue precisamente la venta de una de sus principales minas en la región, lo que provocó que se coloque el cartel de “se vende” a Las Bambas. Entre las empresas interesadas en adquirir este proyecto figuran en primer lugar los consorcios chinos Jiangxi Copper, Chinalco y el grupo MMG Ltda que cotiza en Hong Kong.

Todo indica que en los próximos años los países BRIC y sus empresas consolidarán su presencia en el sector extractivo del Perú. Aunque con un menor dinamismo en la actualidad, la proximidad y las perspectivas estratégicas de la economía brasileña, hacen pensar en un rol importante de las empresas brasileñas en la economía peruana. Sin embargo, sin discusión, China aparece como el jugador más importante: el gigante asiático se ha convertido ya no solo en el principal destino de las exportaciones mineras peruanas, sino sus empresas se están constituyendo en el principal inversionista en el sector minero en el Perú.

Habrá que ver con mucha atención cómo se desarrollan estos procesos, sobre todo en sectores como el de la minería y de los hidrocarburos que han estado en medio de fuertes cuestionamientos ambientales y sociales.

¹ Brasil, Rusia, India y China.

OPINIÓN

LA BASE DE DATOS DE PUEBLOS INDÍGENAS EN EL PERÚ: AHORA ES TIEMPO DE LOS QUECHUAS

Escribe: **Vanessa Schaeffer M.**

Cuando el gobierno anunció que estaba en proceso de elaboración la *Base de Datos de Pueblos Indígenas y Originarios del Perú*, organizaciones indígenas, de la sociedad civil y varios sectores de gobierno celebraron la noticia. Este novedosa herramienta finalmente dotaría al país de un registro cierto y unificado, que recogiera la dispersa información sobre la varias comunidades y pueblos indígenas del Perú. La Base se constituiría así, no solo como un símbolo al reconocimiento y a la reivindicación de la diversidad por parte de un Estado históricamente heterogéneo y rígido; sino también como un elemento útil para la seguridad jurídica, que coadyuve a un mejor desarrollo de las actividades económicas en el territorio nacional.

No obstante, luego de varios meses de espera, los mensajes del sector Cultura -encargado de su elaboración-, se fueron tornando cada vez más confusos. Por un lado se prometía y luego, se retrocedía en la publicación de la Base, mientras que por otro existía un completo misterio en los criterios utilizados para su elaboración (para recordar, ver [aquí](#)). Conscientes de la complejidad del objetivo planteado con su creación, y sobre todo, de los potenciales efectos de su contenido², resultó inevitable preguntarse ¿cómo se estaba haciendo la Base? ¿Se recogería información de Registros Públicos a nivel nacional? ¿Se recopilaría información de otras entidades, por ejemplo del JNE, de Cofopri y de los gobiernos locales? ¿Se tomaría en cuenta como referencia las varias etnografías que a lo largo de nuestra historia han realizado importantes investigadores sociales? Y quizás lo más importante, ¿estaban participando los pueblos indígenas en su elaboración? No se obtuvo mayor respuesta. Peor aún, meses más tarde, la confusión pasó a una grave confrontación que terminó en una crisis institucional: el Ministerio de Energía y Minas se negó abiertamente a reconocer a las Comunidades Campesinas de los Andes como pueblos indígenas sujetos de consulta previa, por lo tanto su inclusión en la Base estaría vetada; ante ello, el entonces Viceministro de Interculturalidad, optó por renunciar a su cargo (más información, [aquí](#) y [aquí](#)).

¿Qué pasó con la Base? Pues era un misterio. Para mediados del 2013 lo único que se sabía era que, a pesar de que este documento no se haría público, se había avanzado en cierta medida y que incluía un listado con 52 pueblos: 48 amazónicos y 4 andinos, entre ellos el pueblo quechua, la némesis del sector Energía y Minas (basta recordar que los principales proyectos mineros del Perú se encuentran asentados en los Andes, que están habitados precisamente por millares de comunidades campesinas quechua-hablantes). Después de toda esta complicada historia, finalmente sin anuncios ni grandes campañas, el viernes 25 de octubre último, fue publicada la Base de Datos de Pueblos Indígenas elaborada por el Ministerio de Cultura. Sin muchas sorpresas, el documento incluye -como ya se conocía desde el 2012- el listado de 52 pueblos indígenas en el Perú, el pueblo quechua incluido.

A simple vista el avance en la elaboración y contenido del documento, considerando lo que tenemos a octubre de 2013, deja mucho que desear. Basta señalar que a la fecha solo se ha consignado datos sobre 5 de los 52 pueblos listados, todos ellos amazónicos³. Las preguntas sobre la forma de su elaboración se mantienen, y aunque se menciona que en el futuro se tomarán en cuenta diversas fuentes de información, ello aún no se plasma en resultados. Luego, no se menciona si se utilizó alguna metodología participativa que incorpore a las organizaciones de los pueblos indígenas.

Son varios los vicios de legitimidad y la desconfianza que este documento nos genera. A pesar de ello, en esta oportunidad queremos resaltar aquí que, con la publicación del documento, se activa también la opción para las organizaciones indígenas y de la sociedad civil, de trabajar en aquello que colocamos en el título de este artículo: el pueblo quechua ha sido incluido en la lista. Si bien, a simple vista su inclusión resulta inocua (más aun cuando el [Minem](#) no ha mostrado mayor oposición, probablemente porque sus grandes proyectos en cartera ya se encuentren satisfactoriamente avanzados); en el mediano plazo, la Base publicada podría constituirse en un referente útil en la lucha indígena de los andes por la defensa de sus derechos y territorios: una puerta abierta, una herramienta sólida para forzar al Estado peruano, desde sus propios fueros legales administrativos y judiciales, a reconocer a muchas de las comunidades campesinas como parte del pueblo indígena quechua del Perú, sujetos de Consulta Previa. Si tenemos que la Base en esencia es referencial, perfectible y de actualización permanente, que está abierta a modificaciones y que incluso su actualización se deberá realizar de manera periódica en plazos de quince días; podemos también afirmar que **ahora es el tiempo de los quechuas**.

² Aunque en principio no tenga el carácter de "constitutiva de derechos", la Base servirá de primera referencia a las entidades públicas para la identificación de los pueblos indígenas en el ámbito de sus proyectos. Sobre todo, teniendo en cuenta que los estrictos plazos, trámites, e interpretaciones administrativas del Derecho a la Consulta Previa juegan en contra para aquellas comunidades indígenas que quieran entrar en la Base de Datos y/o solicitar un proceso de Consulta en sus localidades.

³ Según indica Javier Jhancke de la Red Agua, Desarrollo y Democracia, REDAD, el registro sobre los cinco pueblos identificados con data disponible es incompleto, pues no se han incluido algunas de sus comunidades nativas que ya cuentan con reconocimiento legal.

ACTUALIDAD MINERA**CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA EN EL PERÚ**

El Producto Bruto Interno registró en el mes de setiembre del 2013 un crecimiento del 4,37%, contabilizándose 49 meses de expansión constante, sustentada en el crecimiento de todos los sectores, con excepción de minería e hidrocarburos, construcción y pesca.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) detalló en su avance mensual de indicadores, que la actividad del sector Minería e Hidrocarburos disminuyó -2,08% en setiembre, mientras que en los nueve meses del 2013 tuvo un avance de 1,68%. En los últimos doce meses, tuvo un crecimiento de 0,74%.

El subsector Minería Metálica registró una disminución de -2,52% en setiembre, luego de mantener una tendencia positiva por cinco meses consecutivos, esta contracción es explicada principalmente por los menores volúmenes de producción de hierro, oro y zinc con -59,53%, -7,01% y -10,28% respectivamente. La producción de cobre tuvo un crecimiento positivo de 7,66%, resultado de la contribución de minerales procesados por Antapaccay (representó el 9,72% del total mensual), secundado por Southern Perú, Cerro Verde, Milpo, Pan American Silver Huarón y Los Quenuales.

La producción de oro en setiembre disminuyó en -7,01%, por el menor volumen de extracción de las principales productoras auríferas Yanacocha y Barrick Misquichilca y en menor magnitud por Aruntani, Aurífera Santa Rosa, Minera Titan del Perú, Anabi, Buenaventura, entre otras. A su vez, la producción de hierro por parte de Shougang Hierro Perú -la única productora del país- disminuyó en -59,53%, debido a la huelga de trabajadores que duró 30 días, y que obligó a la empresa a declarar la medida de "fuerza mayor" por la que se exige cumplir con sus obligaciones contractuales de envío de mineral.

La producción de plata en setiembre creció en 4,88%, por los mayores volúmenes de Casapalca, Administradora Chungar, Ares, Buenaventura, Milpo, El Brocal, Raura, Atacocha, y la contribución de nuevas operaciones como Apumayo (inició operaciones comerciales en setiembre 2013) y Antapaccay. La producción de plomo, por su lado, aumentó en 20,00% principalmente por el volumen ascendente reportado por Milpo, Administración Chungar, Casapalca, Atacocha, Volcan, entre otras.

Por otro lado, la producción de zinc en el mes de setiembre se contrajo en -10,28%, como consecuencia de los menores niveles de extracción de Antamina ante la decisión de priorizar la producción de cobre en desmedro del zinc, además del menor volumen de mineral tratado por parte de San Ignacio de Morococha, Administradora Cerro, Los Quenuales, Sociedad Minera Corona, Nyrstar Ancash, entre otras. El estaño creció en 6,80% principalmente por el mayor contenido metálico en el mineral procesado por Minsur en la mina San Rafael.

PBI Sector Minería e Hidrocarburos Setiembre 2013 (Año Base 1994)			
Producto	Ponderación	Variación Porcentual 2013/2012	
		Setiembre 2013	Enero-Setiembre
Sector Minería e Hidrocarburos	100,00	7,93	1,32
Minería metálica	79,44	-2,52	0,66
Cobre	19,82	7,66	7,81
Zinc	20,22	-10,28	4,12
Oro	18,80	-7,01	-7,90
Plata	9,03	4,88	2,35
Hierro	4,27	-59,53	-6,27
Plomo	3,75	20,00	2,88
Estaño	3,01	6,80	-10,40
Molibdeno	0,52	62,27	-1,82
Hidrocarburos	20,56	-0,21	6,25
Petróleo Crudo	20,06	0,92	13,19
Gas Natural	0,50	-1,42	-1,00

Fuente: INEI
Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

LOS ACCIDENTES EN EL SECTOR MINERO

AÑOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL ACUMULADO
2007	5	6	7	3	7	6	4	6	5	6	5	2	62
2008	12	5	7	6	3	5	6	6	5	3	3	3	64
2009	4	14	6	2	3	8	6	4	2	1	4	2	56
2010	5	13	1	6	5	9	6	4	3	4	4	6	66
2011	4	8	2	2	6	5	4	5	4	5	1	3	52
2012	2	6	9	2	4	2	5	5	3	8	4	4	54
2013	4	6	5	6	1	4	4	4	5	1	0		40

Fuente: MINEM
Elaboración: CooperAcción

La Dirección General de Minería, informó que en noviembre del 2013, hasta el momento del cierre de esta edición, no se ha producido accidentes mortales.

En lo que va del año ya se han producido 40 accidentes mortales, de las cuales 19 corresponden a titulares mineros, 16 al contratista minero y 5 a empresas conexas⁴.

⁴ Es toda persona natural o jurídica que realiza actividades auxiliares o complementarias a la actividad minera por encargo del titular minero.



ASÍ MARCHAN LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES

La economía mundial, crecerá cerca del 3% en 2013, algo menos de lo que se esperaba dada la revisión a la baja del crecimiento de los Estados Unidos y México y de algunas economías de Asia emergente. La economía de los Estados Unidos, vuelve afrontar un proceso incierto debido a las negociaciones de recorte sobre el gasto público y el aumento de los impuestos. Por otro lado, la decisión de la FED en la política monetaria sólo dependerá de la evolución de la economía.

En la zona Euro, la economía continúa mejorando, hasta el punto que se salió de la recesión en el segundo trimestre, tras dieciocho meses de cifras en negativo con un crecimiento del 0.3%. Este rebote se fundamenta principalmente en la mejora de la demanda interna y la externa. Esta situación viene impulsada no sólo por los países del centro como Alemania y Francia, sino también por países de la periferia como España, Portugal e Italia que ya muestran algunos signos de recuperación.

Por su parte China, ha mostrado un mayor dinamismo en el crecimiento de su economía en el último trimestre, haciendo que se revisen al alza las perspectivas anuales de crecimiento del 7.6% al 7.7%. Aún así, persisten dudas sobre la sostenibilidad de este crecimiento en el medio y largo plazo, debido a que este repunte ha sido el resultado de la mejora de la demanda externa y de medidas puntuales en el gasto público.

En este contexto económico, la cotización del cobre aumentó en el mes de octubre, por el aumento de las importaciones de cobre por parte de China, que alcanzaron su máximo nivel en 18 meses. Otro factor ha sido la caída de los inventarios de la Bolsa de Metales de Londres a su menor nivel desde marzo. Al 19 de noviembre, el precio promedio se sitúa en Ctv US\$/Lb. 321,53.



Fuente: BCRP
Elaboración: CooperAcción

En el caso del zinc, en octubre la cotización aumentó, llegando a Ctv US\$/Lb. 85,40, sustentado por las perspectivas de una menor oferta futura por el cierre de minas y por la mayor demanda tras la expectativa de una recuperación de China en el último trimestre. Al 19 de noviembre el precio promedio se ubica en Ctv US\$/Lb. 84,93.



Fuente: BCRP
Elaboración: CooperAcción

La cotización del oro disminuyó en octubre, producto de la liquidación de posiciones no comerciales del metal amarillo y por una débil demanda física, a pesar del periodo de mayor demanda estacional. La caída estuvo limitada por el carácter temporal del acuerdo sobre el tema fiscal en Estados Unidos. Al 19 de noviembre, el precio promedio del oro, se ubicaba en US\$/Oz. 1293,46.



Fuente: BCRP
Elaboración: CooperAcción

En el cuadro siguiente, se observan las cotizaciones de los principales metales.

Cotizaciones de los Principales Metales

Periodo	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Oro
	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	US\$/Oz.	US\$/Oz.
2008	316,02	94,87	85,17	14,96	871,7
2009	232,61	77,70	74,64	14,55	972,17
2010	341,68	100,73	101,78	20,09	1225,51
2011	401,40	110,06	91,48	35,12	1572,61
2012	360,65	91,61	88,48	31,17	1669,10
2013					
Enero	365,11	106,05	92,15	31,12	1671,81
Febrero	366,07	107,78	96,58	30,28	1627,40
Marzo	347,58	99,04	87,81	28,78	1593,37
Abril	326,74	92,09	84,05	25,25	1485,08
Mayo	327,91	92,00	82,96	23,02	1413,50
Junio	317,70	95,43	83,43	21,12	1342,36
Julio	312,66	92,91	83,27	19,71	1286,72
Agosto	325,78	98,59	85,94	22,08	1347,10
Setiembre	324,84	94,73	83,84	22,49	1340,80
Octubre	326,08	95,77	85,40	22,01	1316,18
Noviembre*	321,53	95,52	84,93	21,18	1293,46

*Al 19 de Noviembre del 2013
Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP
Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS

En el mes de setiembre las exportaciones FOB en términos nominales alcanzaron un total de US\$ 3 371,5 millones, lo que representa una cifra menor en -16,2% al nivel registrado en setiembre del 2012. La disminución se debe a los menores volúmenes exportados de productos tradicionales y no tradicionales, así como por la caída de las cotizaciones de los principales metales de exportación.

Las exportaciones FOB, en valores reales disminuyeron en -9,2%, respecto al mismo mes del 2012, influenciado por el resultado desfavorable alcanzado por los productos tradicionales y no tradicionales. En los nueve meses del año, las exportaciones reales retrocedieron -6,8%, debido a la menor demanda externa de los productos tradicionales y no tradicionales, en -8,0% y -5,3%, respectivamente. Los sectores tradicionales más afectados fueron el pesquero, agrícola y minero.

En el mes de setiembre, las exportaciones mineras, en términos nominales, alcanzaron los US\$ 1954,18 millones, lo que representa una disminución de -17,8% respecto al valor registrado en setiembre del 2012. Los menores volúmenes embarcados han sido el principal factor de la caída de las exportaciones mineras. Los productos que más incidieron en el resultado obtenido fueron cobre (-14,1%), hierro (-30,4%), oro (-26,7%), zinc (-8,2%) y plomo (-20,6%). Los productos que registraron un incremento fueron estaño (22,9%) y plata (70,5%).

A setiembre, el cobre ocupa el primer lugar en el ranking de productos más exportados al sumar US\$ 7 224,5 millones y el principal país de destino fue China. El oro ocupa el segundo lugar US\$ 6 193,4 millones, ante la demanda del mercado suizo y canadiense.

Exportaciones Mineras (en millones de US\$)									
Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Hierro	Oro	Estaño	Otros	Total
2007	7216,70	1033,00	2525,70	535,60	285,60	4071,66	488,70	1012,00	17169,20
2008	7663,30	1135,70	1466,60	595,40	385,10	5588,40	694,60	1127,50	18656,50
2009	5963,33	1112,32	1225,10	214,08	298,57	6801,67	475,53	299,99	16360,55
2010	8870,37	1578,81	1691,19	118,20	523,19	7756,18	663,12	521,75	21722,81
2011	10645,54	2388,40	1512,02	215,84	1023,05	9809,87	755,31	603,72	26951,90
2012	10483,36	2500,64	1330,70	209,27	845,41	9558,49	525,77	456,25	25920,88
2013									
Enero	782,68	106,43	133,66	14,80	85,70	661,23	60,69	30,16	1874,38
Febrero	749,16	120,23	78,27	33,33	66,43	583,91	45,93	23,21	1700,46
Marzo	849,30	113,05	133,20	29,93	89,44	762,00	28,51	21,76	2027,20
Abril	545,99	168,63	133,94	46,64	60,07	616,02	49,55	35,99	1656,86
Mayo	858,91	154,03	109,12	17,53	79,52	666,19	45,40	23,40	1954,12
Junio	779,59	169,32	121,54	44,31	48,74	554,71	27,20	31,36	1776,76
Julio	762,35	146,03	104,77	63,88	48,99	498,29	35,47	27,25	1687,04
Agosto	936,96	110,41	170,35	56,84	90,37	722,20	41,12	31,24	2159,50
Setiembre	922,13	200,44	79,67	42,67	60,01	568,67	49,28	31,29	1954,18

Fuente: INEI y BCRP
Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

CÓMO VA LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Los ingresos tributarios del Gobierno Central⁵ ascendieron a S/. 7 299,9 millones, registrando un crecimiento de 9,3%, respecto a setiembre del 2012. La recaudación del Impuesto a la Renta, por su lado, ascendió a S/. 2 798,1 millones, registrando un incremento de 6,8% respecto de similar mes del año anterior, explicado principalmente por el mayor pago al Impuesto a la Renta de quinta categoría, que aumentó 8,1% y al Impuesto a la Renta de tercera categoría que creció en 0,2%.

En el cuadro se puede apreciar que la recaudación del Impuesto a la Renta y Regularización de tercera categoría, a Setiembre del 2013, disminuyó en -12,9%, en comparación al mismo período del 2012. Lo recaudado en el subsector minero a setiembre cayó en -51,6%.

Si analizamos la estructura porcentual del Impuesto a la Renta a setiembre del 2013, minería e hidrocarburos representan el 23,1% del total, seguido por comercio con 17,2%. La participación porcentual sólo del subsector minero, es de 14,2%.

INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 2008-2013 (Millones de Nuevos Soles)						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene-Set.
Total	17169.2	12907.1	17507.5	23308.2	25140.7	17447.8
Agropecuario	53.8	37.7	44.1	92.2	76.1	80.8
Pesca	58.5	53.6	124.3	134.1	142.6	64.4
Minería e Hidrocarburos	7738.9	3561.4	6674.2	9599.6	8709.4	4120.9
Minería	6,743.3	3,018.4	5,618.0	7,764.4	6456.4	2557.0
Hidrocarburos	995.6	543.0	1,056.2	1,835.2	2253.0	1563.9
Manufactura	2,234.8	2,003.5	2,306.5	2,937.6	3266.6	2368.4
Otros servicios	4,453.9	4,603.7	5,376.8	6,585.4	8130.5	6616.0
Construcción	394.6	547.8	715.0	1,049.9	1385.4	1216.7
Comercio	2,234.7	2,099.4	2,266.6	2,909.4	3430.3	2980.7
Part. Minera (%)	39.3	23.4	32.1	33.3	25.7	14.7

1/ Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción



* Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta
Fuente: SUNAT
Elaboración: CooperAcción

⁵ No incluye las Contribuciones Sociales.

RESUMEN DE NOTICIAS

ESPINAR BAJO PRESIÓN POLICIAL



El pasado 05 de noviembre el alcalde de Espinar Óscar Mollohuanca hizo un llamado de emergencia a los medios de comunicación y a la opinión pública, por la ocupación de la ciudad de 700 efectivos de la Policía Nacional; el hecho atemorizó a la población. Pero, ¿por qué se dio la orden de ocupar Espinar de manera sorpresiva y desproporcionada?

Pues para controlar posibles conflictos mineros y por la inminente resolución del Tribunal Constitucional respecto al largo conflicto por el proyecto hidroeléctrico y de irrigación Majes-Siguas II, que como se sabe, no cuenta con la aceptación de la población de Espinar, que teme quedarse desabastecida de agua gran parte del año, por el trasvase de aguas hacia Arequipa. "El Ejecutivo intenta amedrentarnos para imponer su proyecto" declaró Mollohuanca.

Como consecuencia de esta ocupación policial, en la comunidad campesina de Urinsaya, en el distrito de Coperaque, se denunció que aproximadamente cien policías golpearon brutalmente a 15 comuneros y detuvieron a Reynaldo Taco. ¿El motivo? La comunidad se opone a la construcción de una carretera que beneficiará al megaproyecto minero Xstrata - Las Bambas, en tanto la empresa se siga negando a compartir los beneficios.

Inmediatamente autoridades cusqueñas pidieron el retiro de policías, la congresista Verónica Mendoza solicitó mediante [oficio](#) al presidente del Consejo de Ministros, César Villanueva, una explicación sobre las razones de la presencia policial en Espinar.

Desde CooperAcción nos preocupan los mensajes que, de alguna manera, está enviando el Gobierno con decisiones tan controvertidas: sitiar una ciudad de manera sorpresiva da señales asociadas a priorizar el uso de la violencia y la represión, más que al diálogo.

¿HACIA LA FORMALIZACIÓN DE LA PEQUEÑA MINERÍA?



La quincena de noviembre la policía intervino Pampa Blanca (distrito de Ananea, prov. de San Antonio de Putina en Puno. Lamentablemente los mineros ilegales sabían del "operativo sorpresa", y tuvieron tiempo para huir con sus maquinarias, dejando un desolador paisaje de contaminación por mercurio, con huecos de hasta 20 metros donde explotaron impunemente el oro. Se sabe que los relaves, producto de esta actividad ilegal, desembocan en la cuenca del Río Ramis, que a su vez desemboca en el Lago Titicaca.

Pampa Blanca fue la primera zona intervenida por el equipo del general EP (r) Daniel Urresti, Alto Comisionado en Asuntos de Formalización e Interdicción de la Minería. El 60% de las más de mil maquinarias pesadas y un número similar de volquetes, fue sacado de la zona y el otro 40% permanece en canchones del pueblo de Ananea y estacionamientos secretos. Lo siguiente será intervenir esta maquinaria para investigar cómo se financió su compra.

Por su parte, las cooperativas Cecomsap y Cecomin (su mayor representante es el congresista fujimorista Francisco Ccama), también de Ananea, que agrupan a cientos de mineros que explotan oro bajo el mismo método que los ilegales, se han adecuado a la formalización. Estas cooperativas mueven alrededor de 5 mil Tm de tierra diaria y la categorización que les corresponde es de mediana minería. Contra ellos no se aplicará la interdicción, pues se espera que se formalicen y presenten sus planes de mitigación para evitar la contaminación.

Sin embargo, los mineros de Ananea, agrupados en el denominado Frente de los Intereses y de Defensa del Pueblo de Ananea (FEDIPA), han acordado realizar un paro los días 25 y 26 de este mes, como medida de protesta a las medidas de interdicción.

Como ya lo mencionamos en setiembre pasado, a través de un [CooperAcción Opina](#), nos preocupa que las concesiones mineras continúen creciendo en nuestro país, pues hablando de concesiones

mineras continúen creciendo en nuestro país, pues hablando de concesiones mineras tituladas, tenemos que en el régimen de Minería Artesanal, entre Noviembre de 2010 a Junio de 2013, los titulares de concesiones crecieron de 9,900 a 12,300, un 20% aproximadamente. Es decir, continúa creciendo el número de concesiones lo cual agrava aún más el problema, porque muchas de esas concesiones pueden terminar siendo operadas de manera ilegal.

A una semana de la interdicción, el presidente de la Federación de Mineros Artesanales de las provincias de Sandía y Carabaya, Efraín Bonifacio Castillo, informó que los mineros ilegales de Ananea trasladaron sus operaciones extractivas y destructivas a la cuenca del río Inambari. Si de lo que se trata es de ordenar la minería en pequeña escala, una primera medida que el gobierno debiera dar es la moratoria o suspensión de las concesiones mineras hasta que no se den pasos seguros hacia el ordenamiento y formalización.

OEFA ANUNCIA MAYORES MULTAS POR DAÑO AMBIENTAL



El [OEFA](#) anunció que a partir del 01 de enero del 2014, las empresas mineras, de hidrocarburos, electricidad y algunos subsectores de la industria que excedan los límites máximos permisibles (LMP) de contaminantes que viertan al ambiente, pagarán multas mayores a las hoy conocidas.

La Resolución N°045-2013-OEFA/CD modifica el esquema de sanciones a las actividades que están bajo su ámbito de control. La norma aprobada, establece que se constituye una infracción administrativa leve el exceso hasta el 10% por encima de los LMP, la que será sancionada con una multa de 3 a 300 UIT (1 UIT (Unidad Impositiva Tributaria) equivalentes a S/. 3700 nuevos soles).

Esta tipificación, señala 16 subtipos de infractores (los primeros 12 están tipificados en función del daño potencial al medio ambiente y los cuatro restantes en función del daño real a la vida o a la salud humana) y constituye una herramienta

importante con la que contará el OEFA para fiscalizar y sancionar las infracciones que generen un daño al ambiente, a través de sus emisiones o efluentes en el agua, aire y suelo.

MÁS EVIDENCIAS DE POSIBLES FRAUDES DEL GRUPO RENCO EN LA ADQUISICIÓN DEL COMPLEJO METALÚRGICO DE LA OROYA

Hace dos años, el Consorcio Minero (Cormin) abrió un proceso penal por delito de insolvencia fraudulenta, al accionista de Doe Run, Ira Rennert, y a Bruce Neil, ex gerente general de la empresa en nuestro país.

El 11 de noviembre pasado, el abogado de la parte demandante, José Antonio Caro, reveló que el Ministerio Público tiene en su poder un expediente con evidencias que demostrarían que la adquisición del Complejo Metalúrgico de La Oroya (CMLO) por parte de Doe Run en 1997 fue fraudulenta.

Las evidencias, son los correos entre la filial peruana Doe Run Perú (DRP) y la matriz, Doe Run Company, que probarían que el aporte de capital a Metaloroya, empresa que administraba el CMLO al momento de su privatización por US\$125 millones, fue realizado solo para poder cumplir con las exigencias del Estado peruano.

Esta información ya había sido revelada en una notable investigación en la [Revista Poder](#) publicada en enero del 2012. Las idas y vueltas de dinero para adquirir el CMLO aparentemente ya está documentada, así como la inexistente inyección de capital comprometida en la empresa, (el mismo día de la transacción -octubre 1997- la empresa retiró la mayor parte de dicho dinero, US\$125 millones).

En esta investigación también se revela que el actual ministro de Energía y Minas, Jorge Merino suscribió en 1997 el contrato de venta del CMLO, en representación del Estado peruano. Además Merino apoyó a Doe Run Perú para permitir que la empresa se encargue del proceso de reestructuración que se sigue en el [Indecopi](#).

Conocemos las motivaciones de Cormin, como uno de los acreedores principales de DRP, pero qué rol viene jugando el Estado peruano en este enrevesado caso ¿Por qué no está del lado de la población afectada en su salud? ¿Hasta cuándo la población de La Oroya va a seguir respirando aires de indiferencia? Y por último ¿qué relación puede tener este tema con el proceso de arbitraje debido a la demanda de Doe Run en contra del país?

COP 19: UN FRACASO MÁS SI IMPORTA



Al cierre de esta edición, también concluían las negociaciones en la XIX Cumbre Mundial Sobre Cambio Climático en la ciudad de Varsovia. Intentando evitar lo que se presentaba como un nuevo fracaso, los equipos de negociadores de los 192 países, buscaron definir al final de la reunión un acuerdo que hay que decirlo todavía está muy lejos de lo que el planeta necesita para enfrentar la crisis climática.

El acuerdo consiste en una suerte de compromiso orientado a definir en un plazo de dos años la reducción de gases de efecto invernadero (GEI), esta vez de carácter vinculante que sería firmado por todos los países y que entraría en vigor en 2020.

El texto adoptado en Varsovia estipula, entre otros temas, que los Estados deben empezar a preparar "contribuciones" sobre lo que quieren hacer para luchar contra el cambio climático, las cuales serán también integradas en el acuerdo de 2015. Sin embargo, el texto negociado sigue manteniendo un calendario poco preciso sobre cuándo los países deben presentar sus metas de reducción de emisiones de CO2 con vistas al acuerdo global vinculante que se debería adoptar en París en 2015.

En Varsovia también ha sido evidente que países como China, India y Brasil, se resisten a acuerdos más audaces y como ha señalado Alejandra Alayza Moncloa desde Varsovia, le hacen flaco favor al planeta al entrar en el juego de las resistencias y los dobles discursos de las economías desarrolladas en las últimas cumbres climáticas. Tampoco está del todo claro los compromisos en torno al tema del financiamiento que se necesita para llevar adelante un acuerdo ambicioso y vinculante.

Lo cierto es que ya estamos en un momento que urgen definiciones claras. Un fracaso más sí importa. Como se sabe, de no lograr un acuerdo claro y contundente que modifique los registros actuales de incremento de temperaturas y se reviertan las tendencias de las últimas décadas, se pone en riesgo el futuro del planeta.

En este proceso se ubica la próxima COP 20 que se realizará en la ciudad de Lima, exactamente dentro de un año, y la subsiguiente el año 2015 en la ciudad de París. Si no se logra el acuerdo ambicioso, contundente y vinculante, el futuro del planeta será más que sombrío.

RONDEROS RATIFICAN SU POSICIÓN CONTRA LA MINERÍA EN HUANCABAMBA

El 18 de noviembre pasado, más de cinco mil pobladores (provenientes de todos los distritos, en su mayoría de Sapalache, Sondorillo, Sónдор y Huancabamba), miembros de las rondas y comunidades campesinas y de organizaciones sociales, acompañadas por sus autoridades, se movilizaron pacíficamente por las principales calles de la ciudad de Huancabamba.

Los ronderos marcharon en rechazo a las concesiones mineras que otorga el Gobierno Central, por encontrarse estas en cabecera de cuenca. La marcha finalizó con un mitin en la Plaza de Armas en donde se exigió el respeto a la Consulta Popular del 16 de setiembre del 2007, que rechazó la actividad minera en cabeceras de cuenca, en la sierra de Piura y se leyó un [acta de acuerdos de Huancabamba](#).



NORMAS LEGALES

Publicadas en el diario oficial El Peruano, entre el 26 de octubre y el 21 de noviembre del 2013.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
INGEMMET			
30.10.2013	Resolución N° 144-2013-INGEMMET/PCD	Asignan los montos recaudados por derechos de vigencia y penalidad.	Efectuados en el mes de septiembre del presente año, estos montos son recaudados por concepto de pago de derecho de vigencia y penalidad de derechos mineros y por la formulación de los petitorios.
31.10.2013	Resolución N° 147-2013-INGEMMET/PC	Declaran la caducidad de diversos derechos mineros por el no pago oportuno del Derecho de Vigencia correspondiente a los años 2012 y 2013.	Se declara la caducidad por el no pago oportuno del derecho de vigencia correspondiente a cuatro mil cuatrocientos derechos mineros detallados. Cabe recordar que, luego de ser declarado caducos, estos derechos son de libre disponibilidad para cualquier interesado en acceder a ellos a través de una concesión minera.
ECONOMIA Y FINANZAS			
29.10.2013	RM N°312 -2013-EF/15	Aprueban índices de distribución de la regalía minera correspondientes al mes de setiembre de 2013.	Como ocurre regularmente todos los meses, se aprueban los índices de distribución de la regalía minera para los gobiernos regionales, locales y demás entidades, correspondientes a setiembre de 2013.
AGRICULTURA Y RIEGO			
26.10.2013	Resolución Jefatural N° 471-2013-ANA	Aprueban Reglamento Interno de Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas de la Autoridad Nacional del Agua.	<i>El texto del reglamento no ha sido publicado. Cabe recordar que la falta de publicación del Reglamento íntegro, acarrea efectos en su validez y vigencia.</i>
26.10.2013	Resolución Jefatural N°477-2012-ANA	Disponen pre publicación del proyecto de Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua” en el portal web de la ANA.	<i>El proyecto no ha sido pre publicado en la página web de la entidad.</i>
AMBIENTE			
15.11.2013	Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM	Aprueban reglamento del Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental SEIA.	La aprobación de esta norma es parte del esfuerzo para mejorar la calidad de los Estudios de Impacto Ambiental que elaboran las empresas consultoras. Así, se establecen varios requisitos de ingreso al Registro; como también un listado de infracciones y sanciones que van desde la amonestación hasta la cancelación del Registro, a través de la cual se retira a la empresa consultora, impidiéndole que vuelva a prestar los servicios de elaboración de evaluaciones ambientales. Luego, se le atribuyen las funciones de conducción, supervisión, fiscalización y sanción al Administrador del Registro, órgano que forma parte del Ministerio del Ambiente; sector al que deberán ser transferidos paulatinamente los registros de Consultoras Ambientales que se encuentren en los demás sectores, entre ellos Energía y Minas.
OEFA			
13.11.2013	Resolución N°045-2013-OEFA/CD	Aprueban tipificación de infracciones y escala de sanciones relacionadas al incumplimiento de los Límites Máximos Permisibles LMP previstos para actividades económicas bajo el ámbito de competencia del OEFA.	Esta tipificación es una herramienta importante con la que contará el OEFA para fiscalizar y sancionar las infracciones de las empresas mineras que generen un daño real o potencial al ambiente, a través de sus emisiones o efluentes en el agua, aire y suelo.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES			
16.11.2013	Resolución Directoral N°237-2013-GRL-GRDE-DREM	Relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto al 31 de octubre de 2013.	Disponen publicar relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal, cuyos títulos fueron aprobados en el periodo comprendido entre el 1 de agosto al 31 de octubre de 2013 por el Gobierno Regional de Lima.
26.11.2013	Resolución N° 67-2013-DRSEMT/G.R.TACNA	Relación de concesiones mineras aprobadas en setiembre de 2013 por el Gobierno Regional de Tacna.	Disponen publicar relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal, cuyos títulos fueron aprobados en setiembre de 2013 por el Gobierno Regional de Tacna.
31.11.2013	Resolución Directoral N° 053-2013/DREM.M-GRM	Relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados durante los meses de junio y julio de 2013.	Disponen publicar relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal, cuyos títulos fueron aprobados en junio y julio de 2013 por el Gobierno Regional de Moquegua.
31.11.2013	Resolución Directoral N° 073-2013/DREM.M-GRM	Relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados durante el mes de agosto de 2013.	Disponen publicar relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal, cuyos títulos fueron aprobados en agosto de 2013 por el Gobierno Regional de Moquegua.